

## LOS PRIVILEGIOS DE COLOMBIA

*Luis Carlos Galán Sarmiento\**

El Nuevo Liberalismo resume en cuatro puntos fundamentales su programa político: primero, defensa de la soberanía nacional; segundo, conquista y fortalecimiento de la identidad cultural de los colombianos; tercero, lucha contra los privilegios existentes en nuestra sociedad y cuarto, diseño de una nueva estrategia para lograr el crecimiento económico y la transformación social. Si se nos preguntara cuál es el punto que nos vincula a la historia de las ideas liberales en Colombia, responderíamos que es la lucha contra el privilegio. Todo el pasado del liberalismo en Colombia se explica en torno de esa idea y ahora, cuando algunos sectores del área liberal se ocupan de la tarea de definir las nuevas tareas del partido,

basta contemplar la sociedad para establecer, sin mayores misterios, qué es lo que debe hacer el Nuevo Liberalismo en las dos próximas décadas.

¿Cuáles son los privilegios de nuestra época? Aun cuando resulte doloroso decirlo, tenemos una sociedad en la cual los derechos humanos se han convertido en privilegios y tales derechos solo se obtienen, entre nosotros, si se nace en una cuna especial o dentro de una clase social alta o media alta. El privilegio en Colombia comienza por el derecho al desarrollo de un cerebro normal que, a su vez, depende de la nutrición. El niño que no recibió la cantidad adecuada de proteínas en sus primeros años de vida, no podrá lograr una buena capacidad intelectual y a partir de su infancia será discriminado por esa desventaja. Los programas de

---

\* *Nueva Frontera*, número 340, Bogotá, 13 de julio de 1981.

alimentos en Colombia, para atender las necesidades de la población infantil y de las madres lactantes, tienen que convertirse en el asunto de mayor interés para el Estado, por encima de cualquier otro gasto o inversión públicos. De lo contrario el futuro de la Nación será estrecho y subalterno. Los colombianos del siglo XXI ya empezaron a nacer y su desempeño, en la tremenda competencia intelectual que les espera dentro de la sociedad de información, dependerá fundamentalmente del desarrollo normal de su cerebro y por lo mismo de su adecuada nutrición.

El segundo privilegio en nuestra sociedad es el de la salud. Está reservado a quienes gozan de condiciones ambientales sanas porque al menos tienen agua potable y a quienes pueden recibir atención médica adecuada porque están inscritos en los servicios de seguridad social o pueden pagar la medicina privada. Cerca de la mitad de los municipios del país carece de agua potable; ésta es la principal causa de las enfermedades parasitarias y gastrointestinales que diezman a la población infantil. Naturalmente el problema se localiza, en las clases populares y, en los sectores campesinos desprovistos de este elemental servicio público. En cuanto a la cobertura de los servicios de salud es suficiente acercarse a cualquiera de los servicios seccionales para verificar la mediocridad del sistema nacional de salud.

El tercer privilegio es el del acceso al conocimiento que, a pesar de los progresos en la democratización educativa logrados en los

últimos lustros, sigue reservado a las minorías y constituye otro factor de discriminación entre los colombianos, lo cual acentúa la riqueza de unos pocos y la pobreza de la mayoría. La escolaridad promedio de la población nacional apenas supera los cuatro años de estudio, un índice muy modesto pues ya es evidente, en el mundo que ningún ser humano puede adaptarse fácilmente a las realidades de nuestra época si no tiene al menos nueve años de educación básica. El privilegio se agudiza al comparar las oportunidades de la educación rural con las de la zona urbana pues un campesino promedio no alcanza a realizar un año y medio de estudio. Colombia tiene que conseguir una organización social en la que se asegure la meta de nueve años de educación básica, gratuita y obligatoria para todos sus habitantes. Mientras ello no sea posible, nuestra sociedad será desigual, discriminatoria e injusta.

El cuarto privilegio que presenta nuestra nación es el de lograr empleo, un trabajo que permita una vida decorosa, especialmente si se trata de una persona menor de 25 años de edad. Casi se puede decir que la mitad de los jóvenes de esa edad o están totalmente desocupados o se hallan subempleados. Nos espera, en el primer quinquenio de los años ochenta, un período especialmente difícil desde el punto de vista del desempleo de los jóvenes; sin embargo, en ninguna parte se aprecia la más leve preocupación gubernamental por el problema. Ahora sí que será un verdadero privilegio entre la juventud colombiana tener posibilidad de trabajar al llegar a los

16 años o al salir de las aulas, y ello sucede en un país que cuenta con importantes ventajas económicas comparativas en relación con el resto de América Latina por su potencial agropecuario y su extraordinaria canasta de recursos energéticos. Un privilegio concomitante es el de estar sindicalizado y contar con la protección efectiva de la legislación laboral.

El quinto privilegio, vinculado notoriamente con el anterior, es el de la propiedad de la tierra en las zonas rurales. En el país se impusieron los adversarios de toda política de reformas al sistema de tenencia de tierra. Predominó una mentalidad miope y egoísta. El latifundio, en ciertas zonas, sigue siendo muy alto y aun cuando centenares de miles de campesinos sin tierra se marcharon a los tugurios urbanos, la población absoluta en nuestras zonas rurales ha crecido sin que haya programa alguno de distribución de tierras que signifique algo distinto de la simple titulación de predios o de baldíos. La experiencia salvadoreña debería suscitar ciertas reflexiones. Allí tampoco querían la transformación del régimen de tenencia. Cuando la presión popular los obligó, hicieron expropiaciones radicales pero ya fue tarde y los resultados están a la vista. Los problemas de orden público en nuestro país tienen causas agrarias que siguen sin soluciones y respuestas efectivas.

El sexto privilegio es el de la vivienda. Por lo menos 800.000 hogares colombianos no tienen vivienda y el doble o el triple de esa cifra carece de vivienda adecuada. Las

clases medias ya virtualmente han renunciado a la lucha por la casa propia porque la especulación con la tierra urbana volvió inaccesibles los precios de los más modestos apartamentos o las casitas más sencillas. Quien no tuvo la suerte de adquirir vivienda antes de los primeros años del decenio pasado, difícilmente podrá lograrlo ahora. Se necesita una intervención eficaz y enérgica del Estado en el precio de la tierra urbana; mediante la adquisición estatal de los terrenos de potencial crecimiento de las ciudades. Es preciso establecer bancos de tierras o instituciones similares que permitan controlar el precio del suelo en las veinte principales ciudades del país, de lo contrario no habrá ninguna posibilidad de realizar una verdadera política de vivienda popular que permita cambiar las condiciones actuales del conflicto.

La realidad jurídica y los problemas fundamentales de la familia colombiana constituyen el séptimo escenario del privilegio en nuestra sociedad. A pesar de todos los esfuerzos cumplidos por el Estado en los últimos lustros, las madres y los hijos siguen sin protección eficaz. El divorcio y el aborto son privilegios igualmente subordinados a la capacidad económica de las personas. La educación sexual también es un derecho restringido en nuestro país y la mayoría de la población sufre por frustraciones y problemas de este orden por la escasa información sobre la materia.

La seguridad en la vejez es el octavo privilegio social en Colombia. Las personas de edad que cuentan

con protección económica y médica en esa compleja época de la vida representan una ínfima minoría. El panorama en esta década y en la próxima no puede ser más sombrío. Todos los balances indican que el Instituto de Seguros Sociales no podrá cumplir con las pensiones de jubilación a su cargo en 1985 y en las Cajas de Previsión Social la situación no es muy diferente. Las jubilaciones se han convertido en otro privilegio y si faltaran pruebas para ello, basta observar los casos de las jubilaciones fantásticas de altas personalidades de la justicia colombiana para apreciar la gravedad del problema. Las perspectivas en el decenio de los noventa, para los futuros jubilados son muy serias. El millón y medio de personas mayores de 50 años de edad que registran las estadísticas actuales, se convertirá en cinco millones en tan breve plazo. Esta nueva composición de edades de la población nacional tendrá profundas repercusiones en la sociedad colombiana y agravará los problemas que hoy afrontan, indefensos, los compatriotas que se encuentran en la tercera edad. La vejez segura es hoy un privilegio. Los indicios sobre el mañana son alarmantes. En el año 2000, la seguridad económica y la salud para las personas de mayor edad puede ser una utopía.

### **Los privilegios institucionales**

A los privilegios anteriormente enunciados, los cuales reflejan realidades humanas, es decir, la dura condición del hombre colombiano en relación con sus derechos y necesidades fundamentales, se agrega otro tipo de privilegios, los que podrían

denominarse privilegios institucionales como el de participar en el proceso de toma de decisiones en el manejo de los asuntos públicos; la posibilidad de participar en la administración pública; el derecho a que se imparta justicia; el derecho a estar informado etcétera. En Colombia estas son otras formas de privilegio. Las decisiones sobre el gobierno del país no solo están en manos de muy pocas personas sino que ya casi se puede hablar del privilegio del voto en una Nación donde no participa en las elecciones casi el 60 por ciento de las personas con derecho al sufragio y donde, además, quienes lo hacen, en una elevada proporción no votan libremente.

El segundo privilegio institucional es el de tener acceso a los cargos de la administración pública. Aun cuando todos tenemos la obligación de pagar impuestos y de ello no se escapa nadie pues hasta el más humilde compatriota paga impuestos indirectos, esto no significa que todo colombiano tenga derecho a ingresar a un cargo público. Tales empleos están reservados a quien forma parte de las clientelas políticas y ha hecho acto de fe y sumisión al gobierno. Por esa razón, millones de colombianos están proscritos de la administración estatal y así lo proclaman ya, sin rubor alguno, los parlamentarios de todos los pelambres y partidos que todos los días se reparten en los ministerios, en los establecimientos públicos y en las gobernaciones los empleos oficiales que pagamos todos los colombianos con los impuestos, las contribuciones y las tarifas de los servicios públicos que están a nuestro cargo.

La posibilidad de acudir a la justicia es otro privilegio institucional. Es el tercero en este otro capítulo de los privilegios en Colombia. Quien tiene dinero puede esperar, hasta cierto punto, pronta y cumplida justicia. Quien carece de recursos económicos está perdido. La justicia es lenta para la mayoría de los colombianos. La gente no conoce sus derechos y desconfía de todo lo que tiene que pasar por los estrados judiciales.

El cuarto privilegio institucional es el de la información que también permanece reservada en poder de las minorías por múltiples motivos, a veces por razones educativas y a veces, también, por problemas especiales como la manipulación de los grandes medios de comunicación.

Al liberalismo, si quiere sobrevivir, si desea mantener su identidad histórica, le corresponde luchar contra estos privilegios y contra muchísimos otros que convendría enumerar en otra ocasión. Como el acceso al crédito, la propiedad de los medios de producción y el control de las principales fuentes de poder político, económico y social. Infortunadamente nos hallamos desde hace varios años en una encrucijada política en la cual el Partido Liberal está aliado con los privilegios de Colombia y en tales condiciones no puede continuar sus luchas fundamentales. Estos grupos privilegiados no se hallan tan solo en el conser-

vatismo; en el propio Partido Liberal existe una influencia creciente de tales intereses y grupos, hasta el punto de haberse convertido cada vez más en un partido de centro derecha. Decir que el liberalismo es el partido de los humildes y de los débiles es algo que debe concretarse para ir más allá de las simples declaraciones que se producen de vez en cuando por motivos electorales. Es preciso definir, en términos exactos, la causa de los humildes en estos momentos, para colocar todo el peso político del Partido Liberal a favor de sus necesidades. De lo contrario no será sincera la conducta de los líderes y voceros del liberalismo y esto quedará en evidencia tarde o temprano. Los pueblos, siempre se ha dicho, están dispuestos a soportar sacrificios y restricciones en aras de bien nacional. Lo que no acepta un pueblo digno y libre es que tales sacrificios no se repartan por igual y que mientras la mayoría de los colombianos afronta precarias condiciones de vida, los grupos minoritarios vivan en la opulencia y el derroche. Estamos en una época en la cual se agudizan los contrastes y los privilegios se han vuelto irritantes. Si el liberalismo no lucha por convertir en derecho de todos lo que hoy es privilegio de algunos perderá su razón de ser y desaparecerá como fuerza política decisoria y de nada servirá la cantidad de cargos públicos que controlen sus jefes regionales.

